

Nota: la versión original de esta página [de](#) se modificó recientemente.

alemán

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Tipos de profesiones jurídicas

Alemania

Esta sección ofrece información sobre las profesiones jurídicas en Alemania.

Profesiones jurídicas

Fiscales (*Staatsanwalt*)

Función y obligaciones

La **Fiscalía** (*Staatsanwaltschaft*) es un órgano independiente de la jurisdicción penal, con el mismo nivel jerárquico que los tribunales. Es responsable de la investigación en las diligencias preliminares y ejerce la acusación pública ante los órganos jurisdiccionales penales, y es también responsable de la ejecución de las sentencias. Salvo disposición legislativa en sentido contrario, la Fiscalía se encarga también del procesamiento de las infracciones administrativas.

Siempre que haya base suficiente, la Fiscalía está obligada a intervenir en los delitos perseguibles de oficio; es decir, tiene la obligación de acusar y perseguir a los sospechosos cuando se dan los requisitos legales.

Para las investigaciones penales, la Fiscalía puede utilizar, como auxiliares, a agentes de policía, inspectores tributarios y agentes de aduanas, quienes deben seguir sus instrucciones.

Las actividades de la Fiscalía en los juicios se refieren principalmente a los procesos penales, tanto en primera instancia como en fase de recurso.

En los procesos penales es necesaria una imputación de un acusado para que pueda comenzar la instrucción. Con escasas excepciones, como las relativas a algunas faltas, es la Fiscalía la que debe ejercer la acusación y luego, durante el juicio, participar en todo momento con esas funciones.

En los procesos en primera instancia, el fiscal debe leer la acusación formal. En todos los procedimientos tiene la facultad de interrogar al acusado y a los testigos. Al término del proceso, debe formular conclusiones, evaluando los aspectos de hecho y de Derecho, y solicitar la condena del procesado, especificando una pena concreta, o su absolución.

El fiscal debe actuar imparcialmente y tener en cuenta no sólo los factores incriminatorios, sino también los exculpativos. Si considera necesario revisar una sentencia judicial por cuestiones de hecho o de Derecho, puede interponer recurso, incluso a favor del acusado.

Organización

En general, la Fiscalía está organizada jerárquicamente, por lo que los fiscales deben seguir las instrucciones de sus superiores.

Dado el sistema federal del país, hay que distinguir entre las competencias de la Federación y las de los Estados federados.

Fiscalía Federal (*Bundesanwaltschaft*)

El **Fiscal General del Tribunal Federal de Justicia** (*Generalbundesanwalt beim Bundesgerichtshof*), es la máxima autoridad fiscal en materia de seguridad nacional de la República Federal de Alemania. Representa a la Fiscalía en todos los delitos graves contra el Estado, que afecten significativamente a la seguridad interior y exterior (como los delitos políticos, especialmente los actos de terrorismo, así como la traición y el espionaje).

El Fiscal General persigue también los delitos contra el Código Penal Internacional (*Völkerstrafgesetzbuch*) y expone su posición sobre todos los procedimientos penales de recurso ante el Tribunal Federal de Justicia (*Bundesgerichtshof*).

La Fiscalía Federal está dirigida por el Fiscal General, quien también supervisa y dirige a los fiscales federales (*Bundesanwälte*) y a los fiscales superiores (*Oberstaatsanwälte*) y ordinarios (*Staatsanwälte*).

A su vez, la labor del Fiscal General está supervisada y dirigida por el Ministerio Federal de Justicia. El Ministerio no tiene, en cambio, facultades de control o instrucción sobre los fiscales de los Estados federados.

Fiscalías de los Estados federados (*Staatsanwaltschaften der Länder*)

En todos los demás casos (delitos ordinarios), es competente la Fiscalía del Estado federado de que se trate. El Fiscal General del Tribunal Federal de Justicia y las fiscalías de los Estados federados son organizaciones diferentes e independientes, sin relación jerárquica.

Cada uno de los 16 Estados federados tiene su propia Fiscalía, organizada del modo que se indica seguidamente.

Cada jurisdicción regional tiene una Fiscalía, competente también para ejercer la acusación en los juzgados municipales correspondientes.

Las fiscalías están controladas y dirigidas por las fiscalías generales de los tribunales superiores de justicia regionales, las cuales lo están a su vez por los respectivos ministerios de justicia de los Estados federados.

La Fiscalía General (*Generalstaatsanwaltschaft*) de cada Estado federado se encarga de los recursos y los procedimientos de revisión ante el correspondiente tribunal superior de justicia regional. Si el procedimiento es competencia del Tribunal Federal de Justicia, desempeña la acusación pública el Fiscal General.

Pueden obtener más información sobre la Fiscalía en los apartados sobre [los tribunales y la Fiscalía](#) del sitio web del Ministerio Federal de Justicia. Muchas fiscalías mantienen también sus propios sitios web, que pueden encontrar en los portales de la administración de justicia de los respectivos Estados federados.

Jueces y magistrados (*Richter*)

Organización

La normativa básica aplicable a los jueces de la Federación y los Estados federados es la **Ley de la judicatura** (DRiG). Hay también otras normas en la legislación de los respectivos Estados federados.

La supervisión de los jueces en los Estados federados corresponde a los respectivos ministerios de justicia. La supervisión de los magistrados de los órganos jurisdiccionales federales, salvo los del Tribunal Constitucional Federal, corresponde al ministerio federal competente.

Función y obligaciones

Jueces de carrera y jueces legos (*Berufsrichter und Laienrichter*)

Los **jueces de carrera** presiden los órganos jurisdiccionales de la Federación o de los Estados federados. En lo que respecta a estos últimos, presiden en concreto los juzgados municipales, las audiencias regionales y los tribunales superiores regionales de justicia. La mayoría de los jueces están al servicio de los Estados federados.

Los jueces de los órganos jurisdiccionales federales conocen de los casos ante el Tribunal Constitucional Federal, el Tribunal Federal de Justicia, el Tribunal Federal de Trabajo, el Tribunal Federal Económico-Administrativo, el Tribunal Federal de lo Social, el Tribunal Federal Contencioso-Administrativo y el Tribunal Federal de Patentes.

En los procesos penales, además de los jueces de carrera están presentes también los jueces legos (*Schöffen*), puestos honorarios a los que acceden algunos ciudadanos por designación. Esta última puede producirse, en teoría, incluso sin la autorización del designado, que sólo en casos excepcionales podría negarse a prestar ese servicio. Los jueces legos ejercen en los juzgados municipales y en las salas de lo penal y de menores de las audiencias regionales.

En principio, tienen los mismos derechos de voto que los jueces de carrera, lo que implica que deciden juntos la cuestión de la culpabilidad del acusado y la pena impuesta.

De acuerdo con el **artículo 36 de la Ley orgánica de la justicia** (GVG), los jueces legos deben ser elegidos cada cinco años. Sólo pueden actuar como tales los ciudadanos alemanes (**artículo 31 de la GVG**). Quedan excluidos quienes:

tengan menos de 25 años o más de 70 al inicio del servicio (**artículo 33 de la GVG**);

no residan en el municipio en cuestión;

no sean idóneos por motivos de salud;

no sean idóneos por carecer de conocimientos suficientes de la lengua alemana;

estén en riesgo de concurso de acreedores;

tengan condenas o procesos penales pendientes (**artículo 32 de la GVG**).

Los jueces legos tienen derecho a percibir una dieta, cuya cuantía depende de lo establecido en la correspondiente Ley de retribuciones e indemnizaciones judiciales (**artículo 55 de la GVG**). Los Estados federados publican folletos informativos sobre las funciones de los jueces legos, disponibles asimismo en Internet. Los Estados federados ofrecen también formación a las personas que desarrollan esas funciones.

Secretarios de juzgado (*Rechtspfleger*)

Los secretarios de juzgado son funcionarios de la administración judicial. Las tareas que desempeñan como «segundo pilar del tercer poder» pertenecen sobre todo al ámbito de la denominada jurisdicción voluntaria (por ejemplo: asuntos relacionados con las sucesiones, la asistencia letrada, la filiación y la adopción; los registros inmobiliario, comercial, de sociedades cooperativas y de participaciones; la insolvencia, las asociaciones, los registros marítimo y de bienes matrimoniales, etc.), pero se encargan también de otras muchas labores judiciales, por ejemplo en el ámbito de los procedimientos monitorios, la justicia gratuita, la ejecución, la liquidación o la administración forzosas, en materia de tasación de costas y de ejecución de penas, en los procedimientos ante el Tribunal Federal de Patentes y en el ámbito de las relaciones jurídicas internacionales.

En los juzgados municipales, estos funcionarios ya son más numerosos que los jueces. Su ámbito de actuación viene determinado por la Ley relativa a los secretarios de juzgado (*Rechtspflegergesetz*, RPflG). Al igual que los jueces, tanto en el ejercicio de sus tareas como en sus decisiones hacen ejercicio de independencia e imparcialidad y solo han de sujetarse a la ley y la justicia. En principio, las vías de recurso contra sus decisiones son las admitidas en las disposiciones procesales generales.

Bases de datos jurídicas

Las bases de datos dedicadas a las profesiones judiciales y accesibles para el público en general son las siguientes:

el sitio web del [Ministerio Federal de Justicia](#)

los sitios web de los ministerios de justicia de los Estados federados (por ejemplo [Hamburgo](#), [Berlín](#), [Baviera](#))

los órganos jurisdiccionales concretos que ofrecen información por Internet; y

el [Portal de Justicia](#) que comparten la Federación y los Estados federados.

Puede encontrarse también información en las páginas web de agrupaciones como la [Federación Alemana de Jueces](#) o la

[Federación Alemana de Secretarios de Juzgado](#).

Abogados (*Rechtsanwalt*)

En Alemania hay aproximadamente unos 160 000 abogados en ejercicio. Deben haber recibido la misma formación que los jueces y pueden asesorar y representar a sus clientes en todos los asuntos jurídicos. Están autorizados a desarrollar su labor tanto dentro como fuera del proceso judicial; la legislación alemana no reserva la representación procesal a ninguna categoría especial de abogados. Pueden comparecer ante cualesquiera órganos jurisdiccionales, excepto en materia civil ante el Tribunal Federal de Justicia, que aplica procedimientos de admisión específicos.

Están sujetos a las disposiciones legales del Reglamento federal de la abogacía (*Bundesrechtsanwaltsordnung*, BRAO). El ejercicio de la profesión viene también regido por otras obligaciones establecidas de manera autónoma, como el Código Deontológico de los Abogados (*Berufsordnung der Rechtsanwälte*, BORA) y el Código Deontológico de los Abogados Especialistas (*Fachanwaltsordnung*, FAO). Sus honorarios vienen determinados por la Ley sobre la remuneración de los abogados (*Rechtsanwaltsvergütungsgesetz*, RVG).

Los abogados están organizados en 27 colegios regionales de abogados (*Rechtsanwaltskammern*) y el Colegio de Abogados del Tribunal Federal de Justicia. A ellos les corresponde la habilitación para el ejercicio de la abogacía y su supervisión.

Bases de datos jurídicas

Se puede obtener amplia información sobre la abogacía en el sitio web del [Colegio Federal de Abogados](#) (*Bundesrechtsanwaltskammer*, BRAK). Además, la [Asociación de Abogados de Alemania](#) (*Deutscher Anwaltverein*, DAV), la mayor asociación de abogados del país, ofrece información exhaustiva sobre la profesión, disponible también en francés e inglés.

Los sitios web siguientes ofrecen asimismo información útil para encontrar un abogado: el [Directorio Federal Oficial de Abogados](#) (*Bundesweites Amtliches Anwaltsverzeichnis*), en el que figuran los datos de todos los profesionales de la abogacía (disponible en alemán e inglés), y el

[Servicio Federal de Información sobre los Abogados](#) (*Deutsche Anwaltskunft*).

Agentes de patentes (*Patentanwalt*)

En Alemania hay aproximadamente unos 3 000 agentes de patentes en ejercicio. Por lo general cuentan con una titulación universitaria en disciplinas científicas o técnicas y han recibido formación jurídica complementaria. Están facultados para asesorar y representar a sus clientes en el ámbito de los derechos de la propiedad industrial (en particular, en relación con las patentes, los modelos de utilidad, las marcas y los dibujos y modelos industriales), especialmente por lo que respecta a los procedimientos de solicitud y supervisión. Los agentes de patentes pueden representar a sus clientes ante la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, el Tribunal Federal de Patentes y, en determinados casos, el Tribunal Federal de Justicia. En las audiencias regionales y los tribunales superiores de justicia regionales, en cambio, su labor se limita a la formulación de dictámenes sobre los casos de sus clientes, sin que puedan presentar solicitudes.

Los agentes de patentes están sujetos a las disposiciones legales del Reglamento de los agentes de patentes (*Patentanwaltsordnung*, PAO) y afiliados al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial (*Patentanwaltskammer*).

Bases de datos jurídicas

El sitio web del [Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial](#) ofrece información sobre la profesión y un directorio con los datos de los agentes de patentes.

Notarios (Notar)

En Alemania hay en la actualidad unos 8 000 notarios en ejercicio, quienes por lo general cuentan con la misma formación que los jueces y magistrados. Proporcionan, de manera independiente, imparcial y objetiva, asesoramiento y asistencia en relación con actos jurídicos importantes y en el ámbito de la actividad judicial precaucional. Su labor más importante es la certificación de actos jurídicos.

Debido a la estructura federal del país, existen diferentes clases de notarios. En la mayoría de los Estados federados, el notario ejerce a tiempo completo (notaría independiente), pero en algunos de ellos desempeña una función accesoria a la de abogado (notario-abogado). Además, en Baden-Württemberg hay notarios que pertenecen a la Administración Pública (*Amtsnotare*; hasta 2017). En todos los casos, el nombramiento y la supervisión de los notarios corresponden a la administración de justicia de los respectivos Estados federados.

Las disposiciones legales que regulan la profesión se establecen en el Reglamento federal de la notaría (*Bundesnotarordnung*, BNotO). Los honorarios de los notarios vienen determinados por el Reglamento sobre honorarios (*Kostenordnung*, KostO).

Los notarios están afiliados al Colegio de Notarios de su región respectiva.

Bases de datos jurídicas

Se puede obtener amplia información sobre diversos temas relacionados con la notaría en el sitio web de la [Cámara Federal de Notarios](#) (*Bundesnotarkammer*). Allí se puede consultar también el [Directorio de Notarios](#) (*Verzeichnis der Notare*), de utilidad para encontrar un profesional en ejercicio. La información está disponible en alemán, español, francés e inglés.

Otras profesiones jurídicas

Profesiones jurídicas definidas en la Ley de servicios jurídicos (*Rechtsdienstleistungsgesetz*, RDG)

La Ley de servicios jurídicos permite prestar servicios jurídicos fuera de los órganos jurisdiccionales a los cobradores, los consultores de pensiones y los asesores jurídicos especializados en Derecho extranjero. En algunos casos, los cobradores de deudas y los consultores de pensiones pueden también representar a sus clientes en los órganos jurisdiccionales. Para ello deben haberse registrado para el ejercicio de esa actividad previa solicitud al órgano jurisdiccional. Puede consultarse una lista pública de estos profesionales en el Registro Oficial de Servicios Jurídicos.

No existe ninguna disposición legal que obligue a estos profesionales a afiliarse a un Colegio ni a ninguna otra organización profesional. Las profesiones de los cobradores de deudas y los consultores de pensiones están organizadas parcialmente en una serie de agrupaciones profesionales. Las de mayor tamaño son la Asociación Alemana de Sociedades de Cobro de Deudas (*Bundesverband Deutscher Inkassounternehmen*), la Asociación Alemana de Consejeros y Auxiliares Jurídicos (*Bundesverband Deutscher Rechtsbeistände/Rechtsdienstleister*) y la Asociación Alemana de Consultores de Pensiones (*Bundesverband der Rentenberater*).

Bases de datos jurídicas

Se puede consultar el Registro Oficial de Servicios Jurídicos, que incluye la lista de estos profesionales y los órganos jurisdiccionales responsables de su registro, a través del Portal de Justicia alemán. Los sitios web de la [Asociación Alemana de Sociedades de Cobro de Deudas](#), la [Asociación Alemana de Consejeros y Auxiliares Jurídicos](#) y la [Asociación Alemana de Consultores de Pensiones](#) ofrecen diversa información complementaria.

Organizaciones que prestan servicios jurídicos gratuitos

Numerosas instituciones benéficas prestan en Alemania asesoramiento jurídico gratuito (en línea con los artículos 6 y 8 de la Ley de servicios jurídicos).

Algunas de las más importantes son las siguientes:

[Asociación Federal de Bienestar de los Trabajadores \(Arbeiterwohlfahrt Bundesverband\)](#)

[Cáritas](#)

[Diakonie](#)

[Servicio Social Central de los Judíos en Alemania \(Zentralwohlfahrtsstelle der Juden in Deutschland\)](#)

[Cruz Roja Alemana \(Deutsches Rotes Kreuz\)](#)

[Asociación Paritaria de Movimientos Sociales \(Paritätischer Wohlfahrtsverband\)](#)

Enlaces relacionados

[Portal de Justicia de la Federación y los Estados federados](#)

[Ministerio Federal de Justicia](#)

[Ministerio Federal de Justicia de Alemania](#)

[Ministerio de Justicia de Hamburgo](#)

[Ministerio de Justicia de Berlín](#)

[Ministerio de Justicia de Baviera](#)

[Federación de Jueces de Alemania](#)

[Colegio de Abogados de Alemania](#)

[Directorio Federal Oficial de Abogados](#)

[Asociación de Abogados de Alemania](#)

[Servicio Federal de Información sobre los Abogados](#)

[Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial](#)

[Lista de Notarios](#)

[Cámara Federal de Notarios](#)

[Punto de Información de Auxiliares Jurídicos Registrados](#)

[Asociación Federal de Bienestar de los Trabajadores](#)

[Cáritas](#)

[Diakonie](#)

[Servicio Social Central de los Judíos en Alemania](#)

[Cruz Roja Alemana](#)

[Asociación Paritaria de Movimientos Sociales](#)

Última actualización: 04/04/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.